



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”*



DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2024-AL/MDC

Comas, 11 de marzo de 2024

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

VISTO: El Informe N° 049-2024-OGPP/MDC de fecha 07 de marzo de 2024, emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 236-2024-OGAJ/MDC de fecha 07 de marzo de 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y el Proveído N° 424-2024-GM/MDC de fecha 11 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el primer párrafo del artículo 53° de la Ley N° 27972, señala que “Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación”;

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298, establece Disposiciones y Lineamientos que permiten asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el mismo que se tiene que desarrollar en armonía con los planes de desarrollo concertado de los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 695/MDC, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 03 de marzo del 2024, se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Comas, que regula los procedimientos a desarrollar en el proceso del Presupuesto Participativo, así como las responsabilidades del Equipo Técnico y en su artículo Segundo faculta al Señor Alcalde a emitir disposiciones complementarias, que sean necesarias para su efectiva aplicación;

Que, mediante el Informe N° 047-2024-OGPP/MDC, de fecha 07 de marzo de 2024, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite la propuesta de Convocatoria, así como el Acta de Reunión de Trabajo N° 001-2024-OGPP/MDC-PP2025 del Equipo Técnico anexando el Cronograma y Propuesta Metodológica del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2025, propuesta que se eleva para formalizar su aprobación, según lo señalado en el párrafo anterior; asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19° de la Ordenanza Municipal N° 695/MDC, corresponde al señor Alcalde realizar la convocatoria distrital;

Que, mediante el Informe N° 236-2024-OGAJ/MDC de fecha 07 de marzo de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente emitir el Proyecto de Decreto de Alcaldía de acuerdo a la propuesta de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para lo cual debe emitirse el acto administrativo correspondiente;

Que, mediante el Proveído N° 424-2024-GM/MDC de fecha 11 de marzo de 2024, la Gerencia Municipal remite los actuados a este despacho para su atención correspondiente;

Palacio Municipal: Plaza de Armas s/n Av. España cdra. 4 La Libertad km. 11 Av. Túpac Amaru

Centro Cívico Municipal: Av. 22 de Agosto cdra. 8 Urb. Santa Luzmila

www.municomas.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”*



Estando a los fundamentos expuestos, en uso de sus atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º y el artículo 42º de la Ley Nº 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades” y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a la población debidamente organizada y no organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 en el Distrito de Comas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Cronograma y Metodología del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 en el Distrito de Comas, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, Subgerencia de Participación Vecinal, Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, y demás áreas y órganos pertinentes de la Corporación Municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal publique el presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial “El Peruano”; y la Oficina de Tecnología de la Información publique el Decreto de Alcaldía y anexo correspondiente en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

Abog. RIDER CÁCERES HORNA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

ULISES VILLEGAS ROJAS
ALCALDE DE COMAS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Simitú y Ayacucho"



CRONOGRAMA Y METODOLOGÍA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025 EN EL DISTRITO DE COMAS

ALCALDÍA PRIMERA FASE: PREPARACIÓN

OBJETIVO
Elaborar, preparar, concertar, programar y formular la metodología y cronograma del Proceso Participativo concertado de cada año fiscal. Realizar la convocatoria del Proceso, utilizando los medios de comunicación más adecuados a fin de garantizar una amplia presentación y participación de toda la sociedad civil. Identificar los Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo.

ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
		MES	DÍAS		
1. Comunicación, sensibilización, convocatoria del proceso del Presupuesto Participativo 2025, a través de medios radiales, volantes, perifoneo, banderolas, vistas a dirigentes comunales, página web de la Municipalidad Distal de Comas, entre otros medios de comunicación.	Equipo Técnico del PP, Oficina General de Planificación y Presupuesto Subgerencia de Participación Vecinal Oficina de Comunicaciones Oficina de Tecnología de la Información Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal	Marzo	12 al 25	Documentos y Materiales; Diseño e Impresiones Gráficos y Difusión.	Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales; Subgerente de Participación Vecinal; Gerente de la Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal; Subgerente de la Oficina de Comunicaciones; Subgerente de la Oficina de Tecnología de la Información; CC.LD. Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales; Subgerente de Participación Vecinal.
2. Identificación y acreditación de los Agentes Participantes para el Proceso de Presupuesto Participativo 2025, mediante Convocatoria Pública.	Subgerencia de Participación Vecinal Oficina de Comunicaciones Oficina de Tecnología de la Información	Marzo	12 al 25	Libro de Agentes Participantes	Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales; Subgerente de Participación Vecinal.
3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización de proyectos.	Equipo Técnico	Marzo	12 al 15	Resolución de Alcaldía.	Equipo técnico; Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

SEGUNDA FASE: CONCERTACIÓN

OBJETIVO
Identificación y priorización de problemas, presentación de propuestas de alternativas de solución y Rendición de cuentas, de los Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2025.

ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
		MES	DÍAS		
1. PRIMER TALLER: Capacitación: Diagnóstico Distal de Brechas Revisión del Plan de Desarrollo Local Concertado -PDLC, e identificación y Priorización de Problemas. Programas de capacitación vinculados al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2025. Diagnóstico Distal de Brechas-Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Plan de Desarrollo Local Concertado- PDLC Elaboración de Perfil de Proyectos Vigilancia del Presupuesto Participativo. Presentación de los criterios de priorización para la presentación de propuestas de proyectos.	Equipo Técnico Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025	Marzo	26	Taller de capacitación. Asistencia de agentes participantes.	Equipo Técnico; Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; Gerente de Desarrollo Económico Gerente de Desarrollo Urbano Gerente de Gestión Ambiental; Gerente de Seguridad Ciudadana; Fiscalización y Transporte; Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Simón y Antonio"



<p>2.</p> <p>SEGUNDO TALLER: Rendición de Cuentas y presentación de propuestas de alternativas de solución. Acciones para el taller de priorización de proyectos de inversión. Presentación de propuestas de alternativas de solución y evaluación técnica de proyectos priorizados. Recepción de Propuestas de Proyectos por agentes participantes. Rendición de Cuentas. Proceso de Elección para conformar el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2024.</p>	<p>Equipo Técnico Oficina General de Planificación y Presupuesto. Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia de Inversión Pública</p>	<p>Abril 03 al 05</p>	<p>Actas del Segundo Taller. Asistencia de Agentes Participantes. Fichas de Proyectos.</p>	<p>Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto. Gerente de Desarrollo Económico Gerente de Desarrollo Urbano Subgerente de Inversión Pública Gerente de Gestión Ambiental. Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte. Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales</p>
--	---	--	--	---

<p>TERCERA FASE: COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO</p>							
<p>OBJETIVO</p> <p>Articular las iniciativas del Presupuesto Participativo con los diferentes niveles de gobierno.</p>	<p>ACTIVIDADES</p> <p>Coordinaciones entre Niveles de Gobierno.</p>	<p>ACTORES</p> <p>Equipo Técnico con MDC, GR y GN.</p>	<p>CRONOGRAMA</p> <table border="1"> <tr> <th>MES</th> <th>DIAS</th> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>08 al 11</td> </tr> </table> <p>PRODUCTO</p> <p>Coordinaciones</p> <p>RESPONSABLE</p> <p>Equipo Técnico Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto</p>	MES	DIAS	Abril	08 al 11
MES	DIAS						
Abril	08 al 11						

<p>CUARTA FASE: FORMALIZACIÓN</p>							
<p>OBJETIVO</p> <p>Concertar los acuerdos adoptados del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024.</p>	<p>ACTIVIDADES</p> <p>1. Relación, Evaluación Técnica y Priorización de Proyectos. 2. Informe final del Proceso de Presupuesto Participativo a cargo de la OGPP.</p>	<p>ACTORES</p> <p>Equipo Técnico - Oficina General de Planificación y Presupuesto. Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia de Inversión Pública Subgerencia de Obras Privadas y Catastro</p>	<p>CRONOGRAMA</p> <table border="1"> <tr> <th>MES</th> <th>DIAS</th> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>08 al 19</td> </tr> </table> <p>PRODUCTO</p> <p>Acta de formalización de acuerdos y compromisos de los Proyectos Priorizados para el año 2025.</p> <p>RESPONSABLE</p> <p>Comité de Vigilancia Equipo Técnico Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto</p>	MES	DIAS	Abril	08 al 19
MES	DIAS						
Abril	08 al 19						

